

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		Página 1 de 33 Versión: 02

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019 Página 2 de 33 Versión: 02
	PLANES PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO:.....	7
2. ALCANCE.....	7
3. MARCO NORMATIVO....	7
4 TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	9
5. COMPONENTES.....	11
Componente 1: Gestión de riesgo de corrupción.....	11
Objetivo.....	11
Diagnóstico.....	11
Acciones.....	11
Componente 2: Racionalización De Trámite.....	19
Objetivo.....	19
Diagnóstico.....	19
Acciones.....	20
Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano...21	21
Objetivo.....	21
Fortalecimiento de los canales de interacción con los ciudadanos.....	21
Talento Humano.....	22
Normativo y Procedimental.....	22
Relacionamiento con el Ciudadano.....	22
Acciones.....	23
Componente 4: Rendición de cuentas.....	24
Objetivo.....	25
Equipo y Recurso.....	25
Diagnóstico.....	25

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019 Página 3 de 33 Versión: 02
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		

TABLA DE CONTENIDO

Componente 5: Mecanismos para transparencia y acceso a la información.....	27
Objetivo.....	29
Acciones.....	29
Criterio diferencial de accesibilidad.....	30
Monitoreo de acceso a la información pública.....	31
Componente 6. Mecanismos Adicionales.....	31
6. SEGUIMIENTO.....	31
7. MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN.....	32
CONCLUSIONES.....	33
RECOMENDACIONES.....	33

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 4 de 33 Versión: 02

INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 (en adelante PAAC) describe las estrategias y las actividades dirigidas a combatir la corrupción y mejorar la atención al ciudadano por parte del Municipio de Calamar Bolívar.

En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Y el Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Para dar cumplimiento a los artículos anteriores y utilizando la herramienta diseñada por el DNP, la elaboración del presente Plan se referenció como guía el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, adicionalmente acorde con el marco legal, se tuvieron en cuenta las siguientes normas: el Ley 1712 de 2014, Decreto 2641 de 2012, el Documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010, el Decreto 124 de 2016, Decreto 1499 de 2017 y la política de desarrollo administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, establecida en el Decreto 2482 de 2012, entre otras.

El PAAC se implementará durante la presente vigencia, con el fin de fortalecer los índices de confiabilidad y transparencia de la gestión, mejorar la calidad de nuestros servicios y la accesibilidad a los mismos, como consecuencia se pretende incrementar la satisfacción de los ciudadanos y las partes interesadas.

La gestión institucional se ve afectada por el flagelo de la corrupción y la falta de transparencia en cualquiera de los niveles de la organización, en especial en los procesos de contratación. Diferentes estudios demuestran el grado de

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 5 de 33 Versión: 02

transparencia o corrupción en el que se encuentran las instituciones. Transparency International, organización que mide el Índice de Transparencia menciona que Colombia en el 2015; se ubica en el puesto 83 entre 168 países, obteniendo una calificación de 37 puntos de 100 posibles (siendo 0 menor índice de transparencia y 100 mayor transparencia¹). Esto demuestra que la brecha es bastante grande y las oportunidades de mejora en nuestro país son amplias.

Resulta pertinente resaltar que, uno de los trascendentales retos de la actual administración es mejorar la imagen y gestión institucional para lograr mayores niveles de credibilidad; en este sentido el compromiso del Municipio radica en mejorar continuamente los procesos, gestionar los riesgos de corrupción, lograr la participación de la ciudadanía para que realice el control que le corresponde y disponer de la información pública asociada a la gestión. Teniendo como horizonte el logro de los mencionados objetivos, la Alcaldía de Calamar Bolívar acometió la tarea de definir el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019.

Al respecto, se debe tener como referente El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como una iniciativa de orden nacional, que plantea una metodología para la implementación de la estrategia anticorrupción en todas las Entidades públicas, en concordancia con la ley 1474 del 2011.

Es así como, la administración mediante el presente plan anticorrupción fortalece las acciones de lucha en contra de la corrupción, desde un enfoque operacional, mejorando los controles, de gestión corporativa, definiendo acciones pedagógicas de sensibilización y capacitación, incluyendo un enfoque de participación ciudadana y control social, buscando mejorar los mecanismos de interacción con los ciudadanos.

Que el Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, de acuerdo al Decreto 612 de 2018. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar,

¹ <http://transparenciacolombia.org.co/es/noticias/indice-de-percepcion-de-corrupcion>

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 6 de 33 Versión: 02

todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 16 Políticas de Gestión y Desempeño lideradas por 10 entidades.

En virtud de lo anterior, para blindar la gestión del Municipio a todo nivel se define el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en total alineación con sus iniciativas estratégicas, desarrollando los componentes de Gestión del Riesgo de Corrupción, Estrategia Antitrámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Con el fin de implementar la estrategia por parte de la entidad orientada al cumplimiento del PAAC, se dispone de recursos presupuestales a través de: “Fortalecimiento Institucional” y de recursos por funcionamiento. Estos recursos se priorizarán de acuerdo con las necesidades obtenidas en el diagnóstico y las presentadas por las diferentes áreas de la entidad.

Se hace un paréntesis con respecto al tema de servicio al ciudadano, también los tendremos en cuenta para que conformen las veedurías ciudadanas, como una forma de mecanismo democrático que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

De otro lado, el Municipio realizó un convenio con la ESAP con el fin de rediseñar su estructura operativa y está proyectada la apertura de la oficina de atención al ciudadano y ventanilla única.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 7 de 33 Versión: 02

1. OBJETIVO

Presentar la estrategia de anticorrupción y Atención al ciudadano del Municipio de Calamar- Bolívar para la vigencia 2019, la cual deberá ser ejecutada por todos los secretarios de despachos, jefes de unidad y sus equipos de trabajo en cumplimiento de sus funciones y la planeación institucional en la entrega de productos y servicios a los servidores públicos, ciudadanos e instituciones de manera oportuna, eficaz y eficiente.

2. ALCANCE

Este Plan será de aplicabilidad para todos servidores públicos y contratistas de apoyo a la gestión de la administración municipal de Calamar- Bolívar, para la eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. Las estrategias de lucha contra la corrupción están definidas en el marco de 5 componentes principales así:

- Gestión del riesgo de corrupción.
- Racionalización de Trámites.
- Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

3. MARCO NORMATIVO

En la Administración municipal de Calamar, se hace necesaria la implementación del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual establece todas las normas en mención al PAAC 2019, obedeciendo a las siguientes normas legales:

- Ley 962 de 2005 - Ley Antitrámites, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 8 de 33 Versión: 02

sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

- Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 019 de enero 1 de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”. El artículo 1 menciona “Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano””.
- Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública, Título 24, Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
- Decreto 943 de 2014 MECI, Arts. 1 y siguientes, Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
- Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición, Art. 1° Regulación del derecho de petición.
- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana, Arts. 48 y siguientes, la estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 124 de enero de 26 de 2016, “Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015 relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 9 de 33 Versión: 02

- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que entre otros apartes, el decreto busca garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública las entidades tienen la obligación de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, tienen la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información.
- Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción por parte de las entidades del Estado.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

SIGLAS:

FP: Función Pública.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

OCI: Oficina de Control Interno

OAC: Oficina de Atención al Ciudadano

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

PQRS: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias.

RDC: Rendición de Cuentas.

TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación.

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano la cual contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva Entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Antitrámites, los mecanismos para

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 10 de 33 Versión: 02

mejorar la atención al ciudadano y ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

- **Corrupción:** Corrupción administrativa, es un comportamiento de abuso en el ejercicio de la función pública y de la legitimidad del Estado, en beneficio personal o particular y en detrimento del interés general o colectivo. (FP)
- **Riesgo de Corrupción:** Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una Entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. (Estrategia Plan Anticorrupción, Decreto 2641-2012).
- **Probidad:** Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas. Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza.
- **Ética:** Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana
- **Principio:** Idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta
- **Valor:** Cualidades positivas que posee una persona u organización para desarrollar una determinada actividad.
- **Gobierno en línea:** Estrategia del Gobierno Nacional para contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 11 de 33 Versión: 02

5. COMPONENTES

Componente 1. Gestión de Riesgo de Corrupción

Dentro de este componente se aplican los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción al interior de la Entidad y la elaboración de mecanismos para prevenirlos y/o evitarlos de acuerdo con la metodología aprobada por la FP.

Objetivo

Identificar los riesgos de corrupción a los que está expuesto el Municipio de Calamar en el cumplimiento de su misión, así como identificar e implementar las acciones de control y seguimiento que prevengan los eventos de corrupción.

Diagnóstico

Durante este gobierno de la Administración Gobierno Diferente, se ha venido trabajando de las experiencias del 2016, 2017 y 2018, la identificación de riesgos de corrupción se hizo inicialmente bajo la metodología adoptada por la Entidad y descrita en el Manual de Administración de Riesgos del Municipio.

La Secretaria de Planeación realizó una (1) sensibilización acerca de las generalidades de los Riesgos de Corrupción en la administración pública el día 18 del mes de enero con los líderes de cada proceso y subproceso de la administración municipal, con el fin de hacer un preámbulo a la formulación del Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Acciones

Los primeros responsables en la gestión del riesgo de corrupción son los Líderes de Procesos, quienes deben identificar y controlar los riesgos asociados a sus procesos. Es así como se han identificado los riesgos para cada uno de los procesos de la Entidad, documentándose la matriz en el formato “MATRIZ RIESGOS DE CORRUPCIÓN” vigente; donde se describen los riesgos de corrupción y sus características, los mecanismos de control existentes, las

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 12 de 33 Versión: 02

acciones de seguimiento definidas, y un reporte cuatrimestral de las actualizaciones a la matriz. Como ejercicio del monitoreo a los riesgos de corrupción cada cuatro meses se publica en la Página WEB del municipio las matrices de riesgos de corrupción actualizadas para los procesos.

Ruta: www.calamar-bolivar.gov.co / planeación y ejecución/ nuestros planes/ plan anticorrupción / matrices de riesgos.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	CUMPLIR CON EL MANUAL DE CONTRATACION CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES	REGIR LOS PROCESOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA NECESIDAD, SECRETARÍAS DE DESPACHOS.	10/01/2019
	1.2	Inspeccionar y analizar los procedimientos y procesos para la ejecución del mapa de riesgos de la contratación del Municipio de Calamar.	MAPA DE RIESGO DE LA CONTRATACION	PLANEACION	30/04/2019
	1.3	Ajustar el Modelo Estándar de Control Interno MECI; DE ACUERDO AL DECRETO 1499 DE 2017. AJUSTAR EL NUEVO MIPG. Y decreto 612 de 2018.	ACTUALIZAR EL MECI 1000 - 2014 - IMPLEMENTAR MIPG para integrarestos sistemas.	CONTROL INTERNO	31/05/2019
	1.4	Ajustar el instrumento para la actualización de los riesgos de corrupción conforme a la nueva metodología adoptada "Guía Gestión de Riesgos de Corrupción"	APLICAR LA METODOLOGIA	PLANEACION	28/06/2019
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.5	SOCIALIZAR CON TODOS LOS JEFES DE AREAS LOS RIESGOS QUE PUEDEN ESTAR AFECTANDO A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS	CONOCER LA SITUACION REAL DE LA ADMINISTRACION EN CUANTO A RIESGOS DE CORRUPCION O DE GESTION	PLANEACION-CONTROL INTERNO	18/01/2019
	1.6	SOCIALIZAR EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION ACTUALIZADO.	APROPIARSE DE LAS RUTAS A SEGUIR EN CADA SITUACION QUE SE PRESENTE EN LA ADMINISTRACION	PLANEACION	18/01/2019
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	1.7	EXPOSICION Y COMUNICACIÓN FRENTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A GRUPOS INTERESADOS DE LA COMUNIDAD,POR MEDIO DE CONFERENCIA,POR LA WEB,TABLEROS INFORMATIVOS.	CONOCIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION(MAPA DE RIESGO)	PLANEACION-PRENSA	TODO EL AÑO
	1.8	PRESENTACION DEL MAPA DE RIESGO AL CONCEJO MUNICIPAL, CALAMAR.BOLIVAR,	DIFUSION DEL MAPA DE RIESGO ANTE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS	PLANEACION-PRENSA	25/01/2019
	1.9	PRESENTACION DEL MAPA DE RIESGO A LA PERSONERIA, E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE CALAMAR.BOLIVAR,	DIFUSION DEL MAPA DE RIESGO ANTE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS	PLANEACION-PRENSA	25/01/2019
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	1.10	IDENTIFICACION DEL AMBIENTE DONDE EL RIESGO DE GESTION DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS SON RELEVANTES	RIESGOS DE GESTION EXPUESTOS	TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODO EL AÑO

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		Página 13 de 33 Versión: 02

	1.11	IDENTIFICACION DEL AMBIENTE DONDE EL RIESGO DE CORRUPCION DE LOS PROCESOS , PROCEDIMIENTOS Y PROYECTOS SEAN MAS NOTORIOS, CONOCERLOS Y EVALUARLOS.	RIESGOS DE CORRUPCION EXPUESTOS	TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODO EL AÑO
	1.12	REUNION TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SISTEMA DE CONTROL DE INTERNO	VELAR POR LA INFORMACION QUE SE ENVIE EN TIEMPO REAL ,APROBAR EL PLAN DE AUDITORIA	CONTROL INTERNO	31/01/2019
	1.13	ESTUDIO DEL MAPA ACTUAL de los riesgos asociados a la Corrupción de acuerdo con LA ESTRATEGIA IMPLANTADA	ASUMIR LOS CAMBIOS IMPLANTADOS	TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODO EL AÑO
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	1.14	HACERLE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN ESTE PLAN Y TENER EN CUENTA LAS FECHAS ESTABLECIDAS	ALCANZAR LOS OBJETIVOS ,VERIFICANDO EN LOS INFORMES DADOS	PLANEACION-CONTROL INTERNO	TRIMESTRAL

A continuación, se presentan las acciones a seguir para la administración de los riesgos de corrupción en el año 2019:

Matriz de riesgo de corrupción La matriz de riesgo de corrupción institucional se estructuró desde la perspectiva de mapa de procesos, y se trabajó con los diferentes equipos de trabajo internos de los procesos. El mapa de riesgo de corrupción identificado se presenta a continuación.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION 2019									
ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE CALAMAR, BOLIVAR									
IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORACIÓN	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		Nº	Descripción		Tipo de control				
GESTION DE LA DIRECCION Dirigir, coordinar y representar a la alcaldía municipal, en lo concerniente al logro de los objetivos y metas Institucionales.	1. Poco seguimiento a las metas del plan de desarrollo	1	Bajos indices en el logro de las metas establecidas	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Establecer indicadores de cumplimiento en el plan de desarrollo	Alcalde - Secretarios de Despacho	No. Metas cumplidas/ Total de metas establecidas en el plan de desarrollo
	1. Poco conocimiento de la Ciudadanía en la exigencia de la rendición de cuentas al Alcalde Municipal	2	Mala ejecución de los recursos en la obras.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar un proceso de Empoderamiento Social de la comunidad de Calamar a través de las veedurías ciudadanas.	Alcalde - Secretarios de Despacho	No. De veedurías implementadas / No. Total de veedurías propuestas
	1. Bajo nivel de planeación participativa con la comunidad	3	Desconfianza en la Institución pública	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar un proceso de Empoderamiento y exigibilidad de derechos ciudadanos con la comunidad de Calamar a través de las veedurías ciudadanas.	Alcalde - Secretarios de Despacho	No. De veedurías implementadas / No. Total de veedurías propuestas

							as.		
FINANCIERO Garantizar la adquisición de bienes, obras o servicios de manera oportuna y eficaz de acuerdo con el con la normatividad legal vigente	1. Bajo nivel de seguimiento a los procesos contractuales	4	Adicionar rubros no permitidos en los procesos contractuales	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Señalarse a los pasos legales que se deben realizar un proceso contractual.	Area Financiera y Jurídica	No. De rubros no permitidos en un proceso contractual / Total derubros no permitidos en un proceso contractual
	1. Debil seguimiento al control del gasto, bajo seguimiento al Plan de Adquisiciones	5	Incluir rubros que no corresponden con el objeto del gasto con beneficio a terceros	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Implementar un proceso de calidad a las interventorías y auditorías financieras	Area Financiera, Jurídica y de Planeación	No.de auditorías/ Auditorías programadas
	1. Bajo nivel organizativo de la Interventoría en el seguimiento y control de los procesos jurídicos y Administrativos	6	Promover la ejecución satisfactoria a del seguimiento o técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sin cumplir los requisitos.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado	Area Financiera, Jurídica y de Planeación y Obras Públicas	No. De pagos realizados sin cumplimiento de requisitos/ Total de pagos realizados

	1. Falta de control 2. No aplicación de la normatividad	7	Estudios previos o de factibilidad superficiales	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Cumplimiento de la documentación y trámites requeridos	Area Financiera, Jurídica y de Planeación y Obras Públicas	No. De contratos verificados/ No. De contratos
DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN Garantizar el uso correcto de la información y manejo organizado de la documentación	1. Falta de control de los documentos y registros propios del proceso 2. Desconocimiento del Estatuto de contratación de la administración pública	8	Ejecución de contratos sin cumplimiento de requisitos legales	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Creación de comité de contratación para aprobación de contratistas	Area Financiera, Jurídica y de Planeación y Obras Públicas	No. De contratos verificados en el comité de contratación n/ No. De contratos realizados
	1. Ausencia de Cultura de buen Gobierno	9	Nula o bajas acciones de los servidores públicos en dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento que resulten de las auditorías por los entes de control.	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Implementación de un proceso de construcción de medidas de buen gobierno	Area Administrativas, Financiera y Jurídica,	Manual con las medidas de buen gobierno funcionando
	1. Falta de control 2. Ausencia de una sensibilización por parte de los funcionarios	10	Deficiencias en el manejo documental y archivo	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Aplicación de la Ley Documental 594 del 2000 y capacitaciones	Area de Administración de Archivo	No. De quejas recibidas por deterioro y pérdida de la documentación

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 17 de 33 Versión: 02

	arios frente a los documentos								
	1. Falta de seguimiento y poca producción de un manual de aplicación de las normas legales.	11	Incumplimiento en la aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Construcción y puesta en marcha del manual de aplicación de las normas legales vigentes.	Area Jurídica	No. Violación de normas legales vigentes/ Total de normas legales vigentes
DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN Garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes	1. Falta de control. 2. debilidad en la oficina de control interno	12	Cobro por realización del trámite, (Concusión)	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Sensibilizar y empoderar al Recurso Humano a cerca del principio de la transparencia y el cumplimiento de procedimientos establecidos en los manuales y la norma.	Area administrativa, Jurídica y de Tesorería	Seguimiento de procedimientos establecidos en los manuales y la norma. Ejercer auditorías en las secretarías

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		SPOPLN-2019
	PLANES		Página 18 de 33
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		Versión: 02

DE ACTIVIDADES REGULADORIAS, DE TRÁMITES	1. Poco trámite a la comunicación recibida. 2. Poco compromiso de personas responsables de responder la comunicación. 3. Falta seguimiento al manual de procesos y procedimientos	13	Incumplimiento de las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Hacerle seguimiento al manual de procesos y procedimientos de las PQR	Área Jurídica y Secretarías de Despacho	No. De quejas sin tramitar / Total de quejas
GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN Asignar los pasos para recibir, responder, seguimiento, responder quejas y reclamos de los usuarios	1. Falta de información 2. Falta de control 3. Falta de seguimiento y evaluación	14	Falta de seguimiento o evaluación al MECI, implementación de MIPG.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Puesta en marcha del manual de supervisión o intervención, Aplicatividad de MIPG	Control interno	manual de supervisión o interventoría funcionando. Implementación de MIPG

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 19 de 33 Versión: 02

Componente 2: Racionalización De Trámite

A partir de lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 1474 del 2011, la Alcaldía de Calamar Bolívar, a través de la nueva Oficina de Atención al Ciudadano y la Secretaría de Planeación Municipal, han venido trabajando en el desarrollo de actividades encaminadas a dar cumplimiento a la normativa citada, la cual propende por generar un acercamiento del Municipio con los ciudadanos, mediante la revisión y mejora en la aplicación de los procedimientos relacionados con trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía. Es así que, para continuar con el cumplimiento de dicho mandato legal, se planteó la política anti trámites en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, empleando el formato dispuesto para tal fin, el cual se encuentra orientado de la siguiente manera:

Objetivo

Desarrollar las actividades tendientes a mejorar los procesos administrativos internos con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios ofrecidos por el Municipio, orientadas a su simplificación, estandarización, optimización, automatización y eliminación de aquellos que sean innecesarios, logrando más eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios.

Diagnóstico

El Municipio de Calamar Bolívar, inició con la Estrategia Antitrámites, bajo la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la función Pública. Posteriormente, con la expedición del Decreto 2641 del 2012 que estableció el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, este se incluyó dentro de la estrategia mencionada adecuándose a las exigencias que la norma establece en el año 2016.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 20 de 33 Versión: 02

Acciones

Las acciones a seguir para desarrollar la Estrategia Antitrámites, se describen en el formato de Racionalización de Trámites suministrado por la FP, el cual se adjunta al presente Plan y en el cual se presentan las mejoras a realizar directamente en los trámites allí incluidos.

Se suministró a los líderes de proceso y subprocesos el estado tramites que aparecen en el SUIT para su respectiva verificación.

PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN									
N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	VINCULACIÓN CONTRACTUAL	Normativas	Normativas	DESORDEN EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL A CONTRATAR, EMPIEZAN LABORES SIN CONTRATAR Y SIN ESTAR AFILIADO A NINGÚN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE RIESGOS PROFESIONALES	UNA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REGLAMENTADA PARA UNA CONTRATACIÓN YA SEA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O PARA EJECUTAR ALGÚN PROYECTO, ANTES QUE EMPIECE LABORES O SE EJECUTE UNA OBRA.	UNA ORGANIZACIÓN EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O LA QUE HAGA LAS VECES.	JURÍDICA - PLANEACIÓN	02/01/2019	31/12/2019
2	MANUAL DE CONTRATACIÓN	Normativas	Normativas	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTAR EL MANUAL DE CONTRATACIÓN	MEJORA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MAYOR EL GRADO DE TRANSPARENCIA	JURÍDICA - PLANEACIÓN	02/01/2019	31/12/2019
3	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA EN LA HERRAMIENTA SIGEP	Normativas	Normativas	ACTUALIZANDO	PROCESOS DE LA MOVILIDAD DEL PERSONAL, EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	EL SISTEMA CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE EL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, EN CUANTO A DATOS DE LAS HOJAS DE VIDA, DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	JURÍDICA	02/01/2019	31/12/2019
4	CONTRATOS INGRESADOS AL SECOP	Normativas	Normativas	ALGUNOS CONTRATOS SE SUBEN EN LA PLATAFORMA DESPUÉS DEL TÉRMINO DE TIEMPO ESTABLECIDO.	NUEVA HERRAMIENTA DEL SECOP II PARA UNA MEJOR TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN Y EN LA GESTIÓN DEL ALCALDE	TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN	JURÍDICA	02/01/2019	31/12/2019

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019 Página 21 de 33 Versión: 02
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		

Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Objetivo

Con el fin de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía, facilitar el acceso a los trámites y servicios dispuestos por la Entidad y brindar herramientas para ejercer sus derechos; así mismo, el Municipio de Calamar Bolívar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (CONPES 3785 de 2013) actualmente dispone de:

Se realizó por parte de la ESAP, el rediseño institucional de la Alcaldía de Calamar, el diagnóstico para contemplar la posibilidad de crear la oficina de Atención al Ciudadano la cual desarrollará las siguientes funciones:

- Implementar y desarrollar las estrategias, planes, programas y acciones necesarias para atender al ciudadano de forma oportuna, eficaz y eficiente.
- Atender las solicitudes de información general sobre la organización, misión, visión, objetivos, estructura orgánica, funciones, procedimientos y normativa relacionada con el funcionamiento de la Entidad.
- Efectuar seguimiento a las peticiones, recomendaciones, quejas y reclamos que los ciudadanos formulen a la Entidad, lo mismo que a las respuestas que brinden las dependencias correspondientes.

Por otro lado, y con el propósito de mantener una comunicación efectiva con el Despacho, esta Oficina remitirá semestralmente un informe ejecutivo a la Secretaría de Planeación Municipal, encargada de consolidar y entregar el informe a la Alta Dirección, el cual contiene el consolidado de PQRS, incluyendo además las recomendaciones de mejora del Defensor del Ciudadano, figura ejercida por el jefe de esta oficina.

Fortalecimiento de los canales de interacción con los ciudadanos:

En la actualidad la Entidad tiene a disposición de la ciudadanía los siguientes canales de atención:

- Canal Virtual: Formulario Web, contactenos@calamar-bolivar.gov.co; alcaldia@calamar-bolivar.gov.co
- Canal Telefónico: No tiene disponible línea fija.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 22 de 33 Versión: 02

- Canal Presencial: Atención en Palacio Municipal ubicada en la Calle 20 No. 2-06 de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 pm a 5:30 pm.

Respecto de la adecuación del espacio físico para la atención óptima a los usuarios, la Alcaldía realizó obras de remodelación durante el año 2018 en los espacios de atención al contribuyente y ciudadanía en general con el fin de brindar un mejor servicio, especialmente a las personas en condición de discapacidad y a la tercera edad.

Talento Humano

La Oficina de Atención al Ciudadano contará con personal idóneo para la atención por todos los canales, brindando calidez en el servicio, cumpliendo siempre con los atributos necesarios para ello, como son: Confiabilidad, amabilidad, trato digno, efectivo y oportuno.

Con el propósito de mejorar las capacidades de los servidores, se realizarán diferentes sensibilizaciones frente a cambios y mejoras de los trámites brindados por la Entidad.

Normativo y Procedimental

La Alcaldía contará con documentación adoptada asociada al proceso de Gestión Social y Participación Ciudadana, tales como manuales, cartillas y procedimientos, además de implementar el Manual de Derechos de Petición de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015; contará además con el Manual de Atención a la Ciudadanía; la Cartilla de Trámites y Servicios, y el Instructivo del Sistema de Gestión de PQRS.

Relacionamiento con el Ciudadano

En cuanto a la gestión de la Entidad orientada a conocer las características y necesidades de su población objetivo, así como sus expectativas, intereses y percepción respecto al servicio recibido, se contará con la caracterización de

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 23 de 33 Versión: 02

usuarios, la cual se ha desarrollado a partir de herramientas de percepción ciudadana, que en esencia se realiza con el fin de medir tres (3) componentes:

- Satisfacción de la ciudadanía por la atención en los canales de interacción dispuestos por la Entidad (PQRS).
- Satisfacción por la atención en la gestión de trámites
- Expectativa, percepción y satisfacción en la ejecución de los proyectos que se ejecutarán para el desarrollo del Municipio.

Acciones

Componente 4: Servicio al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Dirigir mecanismos que propicien el efectivo control interno disciplinario, con el fin de evaluar la efectividad de los procesos administrativos tal como lo establece el decreto 1499 de 2017.	Mejorar el desempeño de gestión Municipal y beneficio para el ciudadano.	Planeación - Control Interno	04/03/2019
	1.2	Realizar capacitaciones referentes al uso de las TICS	Facilitar el acceso a la información y tramites.	Técnico de Informática TICS	04/02/2019
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Revisar periodicamente el Buzón de sugerencias en el primer piso de la alcaldía para que los ciudadanos formulen las quejas, reclamos, denuncias y sugerencias	Se tiene como fin efectuar acciones de mejora y dar respuesta en el menor tiempo posible al ciudadano.	Control Interno	Mensual
	2.2	Responder los derechos de petición en el tiempo reglamentario.	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.	Júridica	TODO EL AÑO
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Se desarrollará un programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.	Estimula el deseo permanente en el funcionario de satisfacer las necesidades de los clientes con excelencia y calidad de servicio.	Planeación y Gobierno	04/03/2019
	3.2	Implementación del código de ética	La conducta de los funcionarios debe ser intachable, es así como se brinda una cultura de transparencia.	Planeación y Gobierno	04/03/2019
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Implementar el Decreto 124 de Enero 26 de 2016, capacitando al 100% de los funcionarios sobre las normas. Mediante el PIC. De acuerdo al Decreto 1499 de 2017 y Decreto 612 de 2018.	Fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública.	Planeación	02/07/2019
	4.2	Se establecerá una oficina encargada de recibir, tramitar, resolver quejas y sugerencias, donde el ciudadano presente denuncia de actos de corrupción.	Darle un mejor manejo a las respuestas dadas a la comunidad y una oportunidad para mejorar el servicio y	Control Interno	02/04/2019
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realización de reuniones periódicas con los directivos de Juntas de acción comunal.	Ofrecer espacio y tiempo al Ciudadano para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas.	Planeación y Gobierno	Trimestral
	5.2	Se conformarán veedurías Ciudadanas en contratos de obra.	Fortalecer la confianza de los Ciudadanos para que se comprometan a velar por la transparencia en la gestión pública.	planeación y Gobierno	Trimestral

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 24 de 33 Versión: 02

Componente 4: Rendición de cuentas

El documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de buen gobierno.

La Alcaldía de Calamar Bolívar, de acuerdo a lo previsto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el Título IV, capítulo I de la ley 1757 de 2015, se compromete a rendir cuentas en forma permanente a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control. Establece como un componente principal del mismo, el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social; para tal efecto, implementa un proceso permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía, con estrategias para promover la participación ciudadana y el control social para mejorar la acción de la entidad, con articulación local en los temas relacionados con la infraestructura vial y el espacio público, con cada uno de los agentes sociales e institucionales que operan en el territorio, en el marco de la descentralización y la proximidad institucional.

Para la Alcaldía Municipal, la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la Administración Pública asignadas por la constitución y las leyes.

La estrategia de rendición de cuentas se configura para la Alcaldía como el mecanismo de doble vía en el que el derecho a la información clara, contundente y precisa es vital para garantizar la transparencia en los procesos de dar cuenta ofreciendo las respuestas necesarias y la posibilidad de retroalimentar dichos procesos bajo el enfoque de mejora continua.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		Página 25 de 33 Versión: 02

La Alcaldía Municipal considera la rendición de cuenta como un espacio continuo, dinámico y un mecanismo de articulación entre la administración pública y la sociedad colombiana, buscando valor agregado, con posibilidad de retroalimentación y respeto por las sugerencias de mejora.

Objetivo

Desarrollar actividades tendientes a definir e implementar mecanismos de participación y control ciudadano, garantizando la generación permanente de espacios para el suministro de la información de la Entidad y la promoción del diálogo, fomentando la comunicación en doble vía entre el Municipio y la ciudadanía, y los demás actores interesados en los resultados de la gestión de la Alcaldía.

Equipo y Recursos:

El equipo que lidera la rendición de cuentas en la Entidad está compuesto por Despacho del Alcalde, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, la Oficina de Atención al Ciudadano y la Oficina de Comunicaciones.

Las demás dependencias participan suministrando los recursos y la información que se requiera dependiendo los diferentes temas a tratar en las actividades de la rendición de cuentas.

Diagnóstico:

En el año pasado la Administración Municipal, ha fortalecido los canales de interacción con la ciudadanía, haciendo uso de herramientas tecnológicas que permiten tener un contacto directo. En el año 2016, se realizó la primera audiencia de rendición de cuentas 100 días de Gobierno. Lo anterior con el fin de dar información de primera mano a la ciudadanía sobre los cambios que requiere el Municipio y esta administración estableció con el fin de aportar al Desarrollo Municipal.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		Página 26 de 33 Versión: 02

Para este año se tiene previsto la rendición de cuentas del año 2.017-2018, dando información a través de diferentes medios de la Entidad y a través de espacios de diálogo; realizando en todos los corregimientos mesas de trabajo para construir un Municipio mejor, con el objetivo de lograr una mejor comprensión de ciudad y apropiación de los proyectos de desarrollo por el Municipio, a través de los cuales la comunidad interesada en la ejecución de los mismos hace control social de su ejecución.

Para el desarrollo y control adecuado del ejercicio de rendición de cuentas, la Alcaldía internamente cuenta con un cronograma de trabajo que determina las actividades, fechas y responsables de su ejecución.

La evaluación y seguimiento a las acciones encaminadas a rendir cuenta estarán a cargo de la Oficina de Control Interno y del Despacho del Alcalde, máxima instancia de dirección del Municipio.

Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Preparacion de la informacion del contexto de la rendición de cuentas y cronograma.	Generar una informacion de control oportuna, veraz y objetiva de facil entendimiento a la comunidad.	Alcalde y demás Dependencias	28/02/2019
	1.2	Dar a conocer a los funcionarios públicos y a la comunidad general .	Promocionar y divulgar el informe de rendicion de cuentas	Alcalde y demás Dependencias	28/06/2019
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Generar espacios de diálogo para rendir cuentas a la Ciudadanía de forma participativa	informar la gestion realizada de una forma real	Alcalde y demás Dependencias	28/06/2019
	2.2	convocar de forma directa al Concejo Municipal, la Personeria,veedurias, Juntas de Acción Comunal y demás Entidades descentralizadas	Mesas de Diálogo para para un buen entendimiento.	Alcalde y demás Dependencias	17/06/2019
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Se realizarán reuniones para rendicion de cuentas,	Facilita a los Ciudadanos el ejercicio de la Soberanía popula y la Democracia participativa.	Alcalde y demás Dependencias	17/06/2019

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		Página 27 de 33 Versión: 02

	3.2	Crear cultura a los funcionarios con estrategias de transparencia de apropiación de la información	Socialización de la información y sensibilización, de los temas dirigidos a la comunidad	Planeación	todo el año
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4	Realizar seguimiento y consolidación del documento técnico y revisión.	Avance de gestión e informe final	Planeación	trimestral
	4.1	Socialización de resultados	Acciones a corregir	Planeación	trimestral

Componente 5: Mecanismos para transparencia y acceso a la información

En trabajo conjunto de todas las dependencias de la Entidad, desde el 2016 se adelantaron las acciones correspondientes a la generación y publicación de la información solicitada por la Ley 1712 de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 103 de 2015.

Es por ello, que la Alcaldía da aplicación a la transparencia activa a través de la disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos. Se publica la información en el portal web institucional www.calamar-bolivar.gov.co de acuerdo con los parámetros establecidos por la ley 1712 de 2014 en su artículo 9º y la Estrategia de Gobierno en Línea.

La Alcaldía publica y/o divulga la información correspondiente a transparencia y derecho de la información de los siguientes temas entre otros:

- Publicación de información obligatoria sobre la estructura.
- Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento.
- Divulgación de datos abiertos.
- Publicación de información sobre contratación pública.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 28 de 33 Versión: 02

- Publicación y divulgación de información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea.

Transparencia Pasiva, La Alcaldía cumple con la obligación de responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley. En este sentido se cuenta con un equipo de funcionarios altamente capacitados, con apoyo tecnológico y procedimientos establecidos para atender diligentemente las solicitudes de información siguiendo los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Además, con la implementación del Decreto 1499 de 2017, el cual desarrolla el MIPG como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Busca también, conformar los Comités Territoriales de Gestión y Desempeño, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017, los cuales estarán integrados por el gobernador o alcalde, quienes los presidirán, los miembros de los consejos de gobierno y por los gerentes, presidentes o directores de las entidades descentralizadas de la respectiva jurisdicción. La Secretaría Técnica será ejercida por el jefe de planeación o quien haga sus veces en la gobernación, distrito o municipio correspondiente.

El representante legal de cada entidad definirá la conformación del comité Institucional, el cual será presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesor. A las sesiones del Comité podrán ser convocados los responsables de la implementación de las distintas políticas.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO		Página 29 de 33 Versión: 02

Objetivo

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública regulados por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 103 de 2015; según la citada normatividad, toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

Acciones

A continuación, se describen las acciones pendientes a ejecutar en el marco de la ley de transparencia.

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	CREAR LOS ELEMENTOS QUE ADMITA COMPILAR Y CONSTITUIR EL RESULTADO GENERADO POR LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA.	AVANCES DEL PLAN ANTICORRUPCION	PLANEACION	29/03/2019
	1.2	PROPORCIONAR CADA TRES MESES LOS PROGRESOS QUE SE HAN TENIDO CON EL PLAN ANTICORRUPCION	AVANCES DEL PLAN ANTICORRUPCION	PLANEACION	Trimestral
	1.3	COMUNICAR POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA LOS AVANCES OBTENIDOS EN EL PLAN ANTICORRUPCION	AVANCES DEL PLAN ANTICORRUPCION	PLANEACION-TECNICO INFORMATICA	Trimestral
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.	CONSERVAR EL INTERÉS DE LAS SOLICITUDES EN EL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES	SOLICITUDES ATENDIDAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SECRETARIA DE DESPACHO	BIMENSUAL
	2.1	EFFECTUAR LA PUBLICACION DE LA INFORMACIÓN	MANTENER A LA COMUNIDAD EN GENERAL INFORMADA DE TODOS LOS CAMBIOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ACTUALICEN	TECNICO DE INFORMATICA Y LAS TIC	Todo el año
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.	AVANZAR ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INVENTARIO DE ENCUESTA QUE SE OBTENGAN, EL ESBOZO Y EL ÍNDICE DE INFORMACIÓN NUMERADA.	ANALISIS DE LA INFORMACION RECOPIADA POR MEDIO DE ESTOS INVENTARIOS	TECNICO DE INFORMATICA Y LAS TIC- PLANEACION	29/03/2019

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 30 de 33 Versión: 02

	3.1	LLEVAR A CABO LA NORMA NTC 5854 QUE HABLA DE LA ACCESIBILIDAD DEL CONTENIDO WEB CON LOS NUEVOS NIVELES: A,AA,AAA.	MANTENER INFORMADOS A TODAS LAS PERSONAS , YA SEA QUE TENGAN ALGUNA LIMITACION VISUAL,AUDITIVA,FISICAA,DE HABLA,COGNITIVAS DE HABLA,NEUROLOGICAS	TECNICO DE INFORMATICA Y LAS TIC-PLANEACION	05/04/2019
	3.2	INSPECCION DE LAS SOLICITUDES DE LA INFORMACION NEGADA POR PARTE DE LAS SECRETARIAS	EVALUACION DE LA GESTION	PLANEACION-CONTROL INTERNO	Mensual
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	4.	REVISAR TODA LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA ADMINISTRACION ,YA SEA POR LA PAGINA WEB O CON LA APERTURA ADEMAS DEL BUZON DE QUEJAS ,RECLAMOS Y SUGERENCIAS	EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION	PLANEACION-CONTROL INTERNO-GOBIERNO-TECNICO EN INFORMATICA	Mensual

Criterio diferencial de accesibilidad

La Alcaldía dispondrá del área de Atención al ciudadano en el primer piso del Palacio Municipal, ubicado en la Calle 20 # 2-06 en Calamar Bolívar. Para este año se tiene programado realizar acercamiento con el MINTIC, con el fin de realizar convenio interinstitucional con el objeto de que el Ministerio nos proporcione aplicaciones y software que permitan adecuar el portal web para ampliación de pantalla y centro de relevo.

En el evento que se presenten solicitudes de información en idioma o lenguaje de los grupos étnicos del territorio colombiano se procederá a acudir a las entidades competentes como es el caso del Ministerio del Interior para que brinden apoyo en transcribir la información entrante y saliente que cumpla con los parámetros de criterio diferencial integral. A la fecha no se ha presentado un PQRS con dichas características.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 31 de 33 Versión: 02

Monitoreo de acceso a la información pública

En el año 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) Peticiones atendidas: 11 en el año
 - b) Promedio respuesta de trámite: 5 días hábiles
 - c) Promedio respuesta de fondo: 15 días hábiles
 - d) Promedio traslado a entidad competente: 5 días hábiles
 - e) Productos no conformes: se han presentado 0 productos no conformes así.
- Es importante manifestar que la página web oficial www.calamar-bolivar.gov.co, sufrió ajustes por parte del Ministerio de las TICs actualizando la información y mucha de ella no devuelta al municipio.

Componente 6. Mecanismos Adicionales

Los siguientes asuntos son oportunidades de mejora que se analizarán en detalle y se implementarán durante la vigencia 2019:

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1	1.1 Crear link específico en la Página WEB del Municipio, para denuncias de corrupción	Enlace para registro de denuncias.	Oficina Atención al Ciudadano, Grupo Sistemas y planeación	29/03/2019
	1.2 Implementación Código de Ética	Promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos	OCI – Planeación. Despacho Alcalde	04/02/2019

6. SEGUIMIENTO

El seguimiento de las actividades es realizado por la Oficina de Control Interno, en coordinación con los responsables de proceso de la Secretaría de Planeación. Las fechas de seguimiento al avance de cumplimiento del Plan Anticorrupción son: 30

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 32 de 33 Versión: 02

de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre, para lo cual se definirá una valoración de la sumatoria de las diferentes actividades establecidas en cada componente.

Seguimiento al Plan anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2019				
Calamar Bolívar				
Componentes	Actividades	Seguimiento Abril	Seguimiento Agosto	Seguimiento Diciembre
1. Gestión del Riesgo de Corrupción.	Seguimiento	X	X	X
2. .Racionalización de tramites	Seguimiento	X	X	X
3. .Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Seguimiento	X	X	X
4. Rendición de cuentas	Seguimiento y Evaluación	X	X	X
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	Seguimiento	X	X	X

7. MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente a las actividades propias de la gestión de la Entidad y entre otras, al proceso de Rendición de Cuentas, presenta el siguiente informe sobre los resultados obtenidos en desarrollo y ejecución de las etapas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas, elaborado por el DNP y la Función Pública, tales como:

Planeación y divulgación.

Presentación de la información institucional.

Interacción con la ciudadanía y población objetivo.

Logística del evento. Desarrollo de la audiencia pública de RDC

Acciones posteriores.

Evaluación.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR MUNICIPIO DE CALAMAR NIT: 890481362-3 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	 Alcaldía Municipal de CALAMAR <i>Un gobierno diferente</i> Marcando la Diferencia	SPOPLN-2019
	PLANES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página 33 de 33 Versión: 02

CONCLUSIONES

De conformidad con los resultados planteados anteriormente, se puede concluir, que la Entidad activó todos los mecanismos y medios necesarios para lograr que la RDC cumpliera con los parámetros establecidos en el Manual de RDC expedido por el DNP y la FP.

RECOMENDACIONES

- Efectuar monitoreo e informar sobre la evolución de la estrategia de comunicaciones en las redes sociales, y el incremento de los visitantes y seguidores, durante el proceso de RDC.
- Se dio respuesta oportuna a las preguntas formuladas por los interesados, antes y durante el evento y las respuestas dadas a las mismas.

Para la vigencia 2019 el monitoreo, control y evaluación y seguimiento de la solidez y efectividad del conjunto de controles que permiten reducir la probabilidad de materialización de los riesgos identificados como parte de las estrategias para la construcción del PAAC le corresponde a la Oficina de Control Interno, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 2641 de 2012, el decreto 124 de 2016 y el Decreto 1499 de 2017.

La evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, este seguimiento se realizará cada trimestre durante el año 2019 y se desarrollará de la siguiente manera:

- Monitoreo de control interno a corte 30 de abril,
- Monitoreo de control interno a corte 30 de agosto,
- Evaluación de control interno a corte 31 de diciembre.

Elaboró: F.C.I.C.	Revisó: ARB	Aprobó:
Dirección: Calle 20 No. 2-06 - Palacio Municipal		Telefax: (57) 5 6208398
Email: alcaldia@calamar-bolivar.gov.co		Cels: 321-5391943
Página Web: www.calamar-bolivar.gov.co		311-3460235
Calamar – Bolívar		

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION 2019

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE CALAMAR, BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO		
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORACIÓN	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		N°	Descripcion		Tipo de control				
GESTION DE LA DIRECCION Dirigir, coordinar y representar a la alcaldia municipal , en lo concerniente al logro de los objetivos y metas Institucionales.	1. Poco seguimiento a las metas del plan de desarrollo	1	Bajos indices en el logro de las metas establecidas	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Establecer indicadores de cumplimiento en el plan de desarrollo	Alcalde - Secretarios de Despacho	No. Metas cumplidas/ Total de metas establecidas en el plan de desarrollo
	1. Poco conocimiento de la Ciudadania en la exigencia de la rendición de cuentas al Alcalde Municipal	2	Mala ejecucion de los recursos en la obras.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar un proceso de Empoderamiento Social de la comunidad de Calamar a traves de las veedurias ciudadanas.	Alcalde - Secretarios de Despacho	No. De veedurias implementadas / No. Total de veedurias propuestas
	1. Bajo nivel de planeacion participativa con la comunidad	3	Desconfianza en la Institucionalidad publica	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar un proceso de Empoderamiento y exigibilidad de derechos ciudadanos con la comunidad de Calamar a traves de las veedurias ciudadanas.	Alcalde - Secretarios de Despacho	No. De veedurias implementadas / No. Total de veedurias propuestas
FINANCIERO Garantizar la adquisición de bienes, obras o servicios de manera oportuna y eficaz de acuerdo	1. Bajo nivel de seguimiento a los procesos contractuales	4	Adicionar rubros no permitidos en los procesos contraactuales	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Señirse a los pasos legales que se deben realizar un proceso contractual.	Area Financiera y Juridica	No. De rubros no permitidos en un proceso contractual/ Total derubros no permitidos en un proceso contractual
	1. Debil seguimiento al control del gasto, bajo seguimiento al Plan de Adquisiciones	5	Incluir rubros que no corresponden con el objeto del gasto con beneficio a terceros	Probable	Preventivo	Evitar el riesgo	Implementar un proceso de calidad a las interventorias y auditorias financieras	Area Financiera, Juridica y de Planeación	No.de auditorias/ Auditorias programadas

DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN Garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes	1. Falta de control. 2. debilidad en la oficina de control interno	12	Cobro por realización del trámite, (Concusión)	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Sensibilizar y empoderar al Recurso Humano a cerca del principio de la transparencia y el cumplimiento de procedimientos establecidos en los manuales y la norma.	Area administrativa, Juridic y de Tesoreria	Seguimiento de procedimientos establecidos en los manuales y la norma. Ejercer auditorías en las secretarías.
DE ACTIVIDADES REGULATORIAS, DE TRÁMITES	1. Poco tramite a la comunicación recibida. 2. Poco compromiso de personas responsables de responder la comunicación. 3. Falta seguimiento al manual de procesos y procedimientos	13	Incumplimiento de las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Hacerle seguimiento al manual de procesos y procedimientos de las PQR	Area Jurídica y Secretarias de Despacho	No. De quejas sin tramitar / Total de quejas
GESTION DE LA COMUNICACIÓN Asignar los pasos para recibir, responder, seguimiento, responder quejas y reclamos de los usuarios	1. Falta de información 2. Falta de control 3. Falta de seguimiento y evaluación	14	Falta de seguimiento y evaluación al MECl, implementación de MIPG.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Puesta en marcha del manual de supervision o inteerventoria, Aplicatividad de MIPG	Control interno	manual de supervision o interventoria funcionando. Implementación de MIPG

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALAMAR

MUNICIPAL

BOLIVAR

CALAMAR

[illegible]

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	CREAR LOS ELEMENTOS QUE ADMITA COMPILAR Y CONSTITUIR EL RESULTADO GENERADO POR LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA.	AVANCES DEL PLAN ANTICORRUPCION	PLANEACION	29/03/2019
	1.2	PROPORCIONAR CADA TRES MESES LOS PROGRESOS QUE SE HAN TENIDO CON EL PLAN ANTICORRUPCION	AVANCES DEL PLAN ANTICORRUPCION	PLANEACION	Trimestral
	1.3	COMUNICAR POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA LOS AVANCES OBTENIDOS EN EL PLAN ANTICORRUPCION	AVANCES DEL PLAN ANTICORRUPCION	PLANEACION-TECNICO INFORMATICA	Trimestral
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.	CONSERVAR EL INTERÉS DE LAS SOLICITUDES EN EL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES	SOLICITUDES ATENDIDAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SECRETARIA DE DESPACHO	BIMENSUAL
	2.1	EFFECTUAR LA PUBLICACION DE LA INFORMACIÓN	MANTENER A LA COMUNIDAD EN GENERAL INFORMADA DE TODOS LOS CAMBIOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ACTUALICEN	TECNICO DE INFORMATICA Y LAS TIC	Todo el año
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.	AVANZAR ACCIONES DE MODERNIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INVENTARIO DE ENCUESTA QUE SE OBTENGAN, EL ESBOZO Y EL ÍNDICE DE INFORMACIÓN NUMERADA.	ANALISIS DE LA INFORMACION RECOPIADA POR MEDIO DE ESTOS INVENTARIOS	TECNICO DE INFORMATICA Y LAS TIC-PLANEACION	29/03/2019
	3.1	LLEVAR A CABO LA NORMA NTC 5854 QUE HABLA DE LA ACCESIBILIDAD DEL CONTENIDO WEB CON LOS NUEVOS NIVELES: A,AA,AAA.	MANTENER INFORMADOS A TODAS LAS PERSONAS , YA SEA QUE TENGAN ALGUNA LIMITACION VISUAL,AUDITIVA,FISICAA,DE HABLA,COGNITIVAS DE HABLA,NEUROLOGICAS	TECNICO DE INFORMATICA Y LAS TIC-PLANEACION	05/04/2019
	3.2	INSPECCION DE LAS SOLICITUDES DE LA INFORMACION NEGADA POR PARTE DE LAS SECRETARIAS	EVALUACION DE LA GESTION	PLANEACION-CONTROL INTERNO	Mensual
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	4.	REVISAR TODA LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA ADMINISTRACION ,YA SEA POR LA PAGINA WEB O CON LA APERTURA ADEMAS DEL BUZON DE QUEJAS ,RECLAMOS Y SUGERENCIAS	EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION	PLANEACION-CONTROL INTERNO-GOBIERNO- TECNICO EN INFORMATICA	Mensual

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019					
Componente 4: Servicio al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Dirigir mecanismos que propicien el efectivo control interno disciplinario, con el fin de evaluar la efectividad de los procesos administrativos tal como lo establece el decreto 1499 de 2017.	Mejorar el desempeño de gestión Municipal y beneficio para el ciudadano.	Planeacion -Control Interno	04/03/2019
	1,2	Realizar capacitaciones referentes al uso de las TICS	Facilitar el acceso a la información y tramites.	Técnico de Informatica TICS	04/02/2019
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Revisar periodicamente el Buzón de sugerencias en el primer piso de la alcadlia para que los ciudadanos formulen las quejas, reclamos ,denuncias y sugerencias	Se tiene como fin efectuar acciones de mejora y dar respuesta en el menor tiempo posible al ciudadano.	Control Interno	Mensual
	2.2	Responder los derechos de peticion en el tiempo reglamentario.	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconcistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.	Júridica	TODO EL AÑO
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Se desarrollará un programa de capacitacion para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública,marco de acción de la función pública.	Estimula el deseo permanente en el funcionario de satisfacer las necesidades de los clientes con exelencia y calidad de servicio.	Planeación y Gobierno	04/03/2019
	3.2	Implementacion del codigo de ética	La conducta de los funcionarios debe ser intachable, es así como se brinda un cultura de transparencia.	Planeación y Gobierno	04/03/2019
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Implementar el Decreto 124 de Enero 26 de 2016, capacitando al 100% de los funcionarios sobre las normas. Mediante el PIC. De acuerdo al Decreto 1499 de 2017 y Decreto 612 de 2018.	Fortalecer los mecanismos de prevencion, investigación y sancion de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública.	Planeación	02/07/2019
	4.2	Se establecerá una oficina encargada de recibir, tramitar, resolver quejas y sugerencias, donde el ciudadano presente denuncia de actos de corrupción.	Darle un mejor manejo a las respuestas dadas a la comunidad y una oportunidad paramejorar el servicio y	Control Interno	02/04/2019
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realización de reuniones periódicas con los directivos de Juntas de accion comunal.	Ofrecer espacio y tiempo al Ciudadano para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas.	Planeacón y Gobierno	Trimestral
	5.2	Se conformaran veedurías Ciudadanas en contratos de obra.	Fortalecer la confianza de los Ciudadanos para que se comprometan a velar por la transparencia en la gestión pública.	planeación y Gobierno	Trimestral

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Preparacion de la informacion del contexto de la rendición de cuentas y cronograma.	Generar una informacion de control oportuna, veraz y objetiva de facil entendimiento a la comunidad.	Alcalde y demás Dependencias	28/02/2019
	1.2	Dar a conocer a los funcionarios públicos y a la comunidad general .	Promocionar y divulgar el informe de rendicion de cuentas	Alcalde y demás Dependencias	28/06/2019
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Generar espacios de diálogo para rendir cuentas a la Ciudadanía de forma participativa	informar la gestion realizada de una forma real	Alcalde y demás Dependencias	28/06/2019
	2.2	convocar de forma directa al Concejo Municipal, la Personeria,veedurias, Juntas de Acción Comunal y demás Entidades descentralizadas	Mesas de Diálogo para para un buen entendimiento.	Alcalde y demás Dependencias	17/06/2019
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Se realizarán reuniones para rendicion de cuentas,	Facilita a los Ciudadanos el ejercicio de la Soberanía popula y la Democracia participativa.	Alcalde y demás Dependencias	17/06/2019
	3.2	Crear cultura a los funcionarios con estrategias de transparencia de apropiacion de la informacion	Socialización de la información y sensibilización, de los temas dirigidos a la comunidad	Planeacion	todo el año
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4	Realizar seguimiento y consolidacion del documento técnico y revisión.	Avance de gestión e informe final	Planeacion	trimestral
	4.1	Socialización de resultados	Acciones a corregir	Planeacion	trimestral

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALAMAR				
DEPARTAMENTO	BOLIVAR				
MUNICIPIO	CALAMAR			VIGENCIA	2019
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	CUMPLIR CON EL MANUAL DE CONTRATACION CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES	REGIR LOS PROCESOS DE CONTRATACION	DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA NECESIDAD, SECRETARÍAS DE DESPACHOS.	10/01/2019
	1.2	Inspeccionar y analizar los procedimientos y procesos para la ejecución del mapa de riesgos de la contratación del Municipio de Calamar.	MAPA DE RIESGO DE LA CONTRATACION	PLANEACION	30/04/2019
	1.3	Ajustar el Modelo Estándar de Control Interno MECI; DE ACUERDO AL DECRETO 1499 DE 2017. AJUSTAR EL NUEVO MIPG. Y decreto 612 de 2018.	ACTUALIZAR EL MECI 1000 - 2014 - IMPLEMENTAR MIPG para integrarestos sistemas.	CONTROL INTERNO	31/05/2019
	1.4	Ajustar el instrumento para la actualización de los riesgos de corrupción conforme a la nueva metodología adoptada "Guía Gestión de Riesgos de Corrupción"	APLICAR LA METODOLOGIA	PLANEACION	28/06/2019
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.5	SOCIALIZAR CON TODOS LOS JEFES DE AREAS LOS RIESGOS QUE PUEDEN ESTAR AFECTANDO A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS	CONOCER LA SITUACION REAL DE LA ADMINISTRACION EN CUANTO A RIESGOS DE CORRUPCION O DE GESTION	PLANEACION-CONTROL INTERNO	18/01/2019
	1.6	SOCIALIZAR EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION ACTUALIZADO.	APROPIARSE DE LAS RUTAS A SEGUIR EN CADA SITUACION QUE SE PRESENTE EN LA ADMINISTRACION	PLANEACION	18/01/2019
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	1.7	EXPOSICION Y COMUNICACIÓN FRENTE A LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A GRUPOS INTERESADOS DE LA COMUNIDAD,POR MEDIO DE CONFERENCIA,POR LA WEB,TABLEROS INFORMATIVOS.	CONOCIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION(MAPA DE RIESGO)	PLANEACION-PRENSA	TODO EL AÑO
	1.8	PRESENTACION DEL MAPA DE RIESGO AL CONCEJO MUNICIPAL, CALAMAR.BOLIVAR,	DIFUSION DEL MAPA DE RIESGO ANTE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS	PLANEACION-PRENSA	25/01/2019
	1.9	PRESENTACION DEL MAPA DE RIESGO A LA PERSONERIA, E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE CALAMAR.BOLIVAR,	DIFUSION DEL MAPA DE RIESGO ANTE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS	PLANEACION-PRENSA	25/01/2019
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	1.10	IDENTIFICACION DEL AMBIENTE DONDE EL RIESGO DE GESTION DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS SON RELEVANTES	RIESGOS DE GESTION EXPUESTOS	TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODO EL AÑO
	1.11	IDENTIFICACION DEL AMBIENTE DONDE EL RIESGO DE CORRUPCION DE LOS PROCESOS , PROCEDIMIENTOS Y PROYECTOS SEAN MAS NOTORIOS, CONOCERLOS Y EVALUARLOS.	RIESGOS DE CORRUPCION EXPUESTOS	TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODO EL AÑO
	1.12	REUNION TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SISTEMA DE CONTROL DE INTERNO	VELAR POR LA INFORMACION QUE SE ENVIE EN TIEMPO REAL ,APROBAR EL PLAN DE AUDITORIA	CONTROL INTERNO	31/01/2019
	1.13	ESTUDIO DEL MAPA ACTUAL de los riesgos asociados a la Corrupción de acuerdo con LA ESTRATEGIA IMPLANTADA	ASUMIR LOS CAMBIOS IMPLANTADOS	TODAS LAS DEPENDENCIAS	TODO EL AÑO
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	1.14	HACERLE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN ESTE PLAN Y TENER EN CUENTA LAS FECHAS ESTABLECIDAS	ALCANZAR LOS OBJETIVOS ,VERIFICANDOLO EN LOS INFORMES DADOS	PLANEACION-CONTROL INTERNO	TRIMESTRAL